

## Universidad

# Polémica sobre el Contrato Programa

**Vicente Sebastián**

De la aplicación de la Ley de Plantillas y Titulaciones, que entró en vigor el pasado mes de abril, se desprende la necesidad del acuerdo de un Contrato-Programa entre la Consejería de Educación y las dos universidades canarias. El borrador propuesto por la Consejería ha sentado muy mal, tanto a las Juntas de Personal de ambas universidades como a los equipos de gobierno, puesto que no se contemplan reivindicaciones salariales (homologación) y se vulnera la soberanía universitaria en cuanto a la capacidad de seleccionar al personal, limitación del número de cátedras, contratación de asociados a tiempo parcial, control presupuestario, gestión de nóminas y el desarrollo de convenios y trabajos en el exterior. Asimismo, crea malestar el articulado del Contrato-Programa en lo referente a evaluación del fracaso universitario en aquellas materias que superen el 50% de suspensos. Críticas de inconstitucionalidad y de vulneración de la LRU han surgido desde partidos políticos y desde las universidades, salvo desde el Sindicato de Estudiantes Canarios (SEC) que aprueba este borrador de Contrato-Programa, alegando que los 22.000 millones que la Consejería de Educación destina a las universidades no son un cheque en blanco. La firma del acuerdo no va a ser fácil, puesto que ha de negociarse por separado con las dos universidades canarias.